



GOBIERNO DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE PROMOCIÓN DE IGUALDAD Y CALIDAD EDUCATIVA

Ministerio de
EDUCACIÓN

2 DE JUNIO

Día del Bombero Voluntario Argentino

Ley 25425.



*El que pone su mejor esfuerzo cada vez que suena la alarma...
un Bombero es a la vez el más y el menos afortunado de los hombres...
es un hombre que sabe el valor de la vida...
porque ha visto demasiado el gran poder de las fuerzas sin control.-*



¿Por qué el 2 de junio se conmemora el Día del Bombero Voluntario?

Su inicio se remonta a cuando se produjo un incendio en el barrio de La Boca; en ese momento el joven Tomas Liberti, junto a un grupo improvisado de personas, llenaban en el río baldes de agua y la tiraban a un edificio en llamas. Luego del victorioso episodio, la familia Liberti convocó a un grupo de vecinos para comunicarle la necesidad de crear un cuerpo de bomberos en el barrio de la Boca, ya que la mayoría de las casas estaban construidas de zinc y madera.

El 2 de junio de 1884 se estableció el primer cuerpo de bomberos voluntarios del país, la sede fue constituida en calle Brandsen al 567, bajo el lema "querer es poder".

El primer incendio que enfrentaron como cuerpo de bomberos fue en una fábrica de velas en Barracas sur, el 14 de noviembre de 1885. La capital le cedió al cuerpo dos bombas a vapor, fueron bautizadas como José Fernández (diputado nacional) y Argentina.

Se creó el 1 de febrero de 1954 la Federación Argentina de Bomberos Voluntarios, para nuclear las organizaciones existentes, y fue reconocida oficialmente por medio de la ley 14.467 en el año 1958.

El primer Congreso de Bomberos Voluntarios se realizó en Lanús el 25 de septiembre de 1954. El segundo Congreso se llevó a cabo en junio de 1960, mientras que el 31 de mayo y los primeros dos días de junio de 1974 se concretó el Tercer Congreso con la participación de doscientas dieciséis Sociedades de Bomberos Voluntarios.

El 2 de junio, fue la fecha instituida para conmemorar el día de los Bomberos Voluntarios. Fue a través de la Ley 25425 dictada por el Honorable Congreso de la Nación Argentina y publicada el 15 de mayo de 2001.



Se presentan, a continuación, algunos materiales destinados al trabajo con los estudiantes para todos los niveles educativos:

❖ **Videos on line:**

<http://www.youtube.com/watch?v=ovpNpv1PjqE>

<http://www.youtube.com/watch?v=-K3OLMk3eD4>

<http://www.youtube.com/watch?v=oRugECcFRa4>

<http://www.youtube.com/watch?v=xqTf3bBQP3U>

<http://www.youtube.com/watch?v=wPAoOyyRfoE>

❖ **Sitio web:**

<http://www.cba.gov.ar/plan-provincial-de-manejo-del-fuego/>

❖ **Sugerencias de actividades:**

Debates y puestas en común donde los estudiantes elaboren argumentaciones.

Descripciones orales.

Dramatización de escenas pertinentes a la temática abordada.

Elaboración de afiches y folletos sobre reconocimiento de la labor del Bombero y prevención de incendios.

Producción de power point, folletos, gráficos entre otras.

Trabajo con el cuartel de Bomberos Voluntarios de la Provincia.

Se sugiere trabajar teniendo en cuenta la importancia de la labor del Bombero Voluntario y la necesidad del trabajo en conjunto, destacando que la complejidad de la problemática de los incendios requiere ser abordada desde su prevención, combate y remediación.